



C.C. 04001.

05-691.

16-76.

17-76.

D- 1140

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"

## SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

### I. Identificación de los funcionarios:

Nº	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
I	PEDRO VENEGAS CASTRO		PROFESIONAL	PLANTA	3

### II. Antecedentes de la Comisión:

Destino:	SANTIAGO		
Motivo:	REUNIÓN EN ANFP POR POSTULACIÓN, SEDE CONCEPCIÓN, A MUNDIAL SUB-20.		
Día de salida:	02.04.2024	Día de regreso:	02.04.2024
Medio de Transporte:	TERRESTRE – AÉREO		

19.03.2024  
Fecha



Firma del Director

### PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Valor de los viáticos por funcionario:		
DÍA	VALOR DÍA	TOTAL
1) Pedro	\$ 32.801	\$ 32.801
2)		
3)		

Imputaciones: 2152101804006.

Otros tipos de gastos:

Observaciones:



Firma funcionario responsable

CONCEPCIÓN, 25 MAR 2024

Nº 559 /VISTOS: Estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 07 de diciembre de 2020, el Decreto de Hacienda N° 262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12º y 63º Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

### DECRETO:

Designase a los funcionarios señalados, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Páqueseles anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido en que incurran e impúntense como se señala.



SECRETARIO MUNICIPAL



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
Daleeeeeeee

ADMINISTRADOR MUNICIPAL